

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2021/1609 *Aprobación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Beas de Segura, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2021 acordó, con carácter provisional, la aprobación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, en esta localidad.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional devendrá definitivo, entrando en vigor a contar desde el siguiente al de su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Beas de Segura, 15 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.